

## CEDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO DE PROTECCION DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO.

EXPEDIENTE: TET-JDC-002/2022.

PARTE ACTORA: JORGE MELÉNDEZ PLUMA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENTE MUNICIPAL Y TESORERO MUNICIPAL DE LA MAGDALENA TLALTELULCO, TLAXCALA.

En la ciudad de Tlaxcala, a dieciocho de enero del dos mil veintidós————
con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56,60,61 y 65 de la ley de medios de impugnación en materia electoral para el estado de Tlaxcala; y 36, 37 fracción I, IV, y V de la Ley Orgánica del tribunal electoral de Tlaxcala, en relación con los numerales 4,25 y 26 del reglamento interno del tribunal electoral de Tlaxcala, en cumplimiento a lo ordenado en el expediente en que se actúa, por Acuerdo de fecha catorce de enero del año en curso, dictado por el Lic. Miguel Nava Xochitiotzi, Magistrado Titular de la Segunda Ponencia del Tribunal Electoral de Tlaxcala; siendo las catorce horas con cuarenta y ocho minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario la pública y notifica a todo aquel que tenga interés, mediante cedula de notificación que se fija en los estrados de este órgano jurisdiccional, adjuntando copia impresa del referido constante de tres fojas útiles. Lo anterior para los efectos legales que se previenen en el proveído de mérito. DOY FE.

